MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

Intendencia Municipal

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco – Iruña – Teléf. 0660-223074

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

ADDENDA Nº 01/2022 DEL LLAMADO POR LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2.022.-

"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la bajada del Vertedero Municipal Tramo I, Distrito de Iruña¨
ID: 418.201.-

En Iruña, a los nueve días del mes de setiembre de 2.022.-, la Unidad Operativa de Contrataciones de la **Municipalidad de Iruña**, de conformidad a la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, emite la presente **ADDENDA**, por el cual se modifica algunos delineamientos para la Licitación Por **Contratación Directa Nº 16/2.022 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la bajada del Vertedero Municipal Tramo I, Distrito de Iruña¨ ID: 418.201.-** que forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones y consiguientemente de cumplimiento formal para los potenciales oferentes.

Donde dice:

6. Periodo de construcción, lugar y otros datos

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente:

El Periodo de construcción 60 (sesenta) días calendario, desde la orden de inicio.

El Lugar donde se ejecutará el trabajo Se ejecutará la obra en la salida del Distrito de Iruña, yendo hacia la Compañía Santa Teresita, lado Sur del Distrito de Iruña. El Contratista está obligado a habilitar libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del Contrato. La orden de inicio se emitirá dentro de los 05 días de la firma del Contrato.

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

Intendencia Municipal

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco – Iruña – Teléf. 0660-223074

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Debe decir:

6. Periodo de construcción, lugar y otros datos

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente:

El Periodo de construcción 45 (cuarenta y cinco) días calendario, desde la orden de inicio.

El Lugar donde se ejecutará el trabajo Se ejecutará la obra en la salida del Distrito de Iruña, yendo hacia la Compañía Santa Teresita, lado Sur del Distrito de Iruña. El Contratista está obligado a habilitar libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del Contrato. La orden de inicio se emitirá dentro de los 05 días de la firma del Contrato.

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos

Donde dice:

18. Recepción definitiva de las obras

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 30 (treinta) días, contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria.

- El fiscal de obra enviará al contratista las listas detalladas de defectos de construcción descubiertos, en el plazo de 15 (quince) días.

Debe decir:

18. Recepción definitiva de las obras

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 10 (diez) días, contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria.

- El fiscal de obra enviará al contratista las listas detalladas de defectos de construcción descubiertos, en el plazo de 05 (cinco) días.

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA · U.O.C.

Geraldo Scherer
Encargado de la UOC